BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ORDEN DE COMPRA N° 040/2012

Asunción, 12 SET. 2012

Señor(es): MOVITEC S.R.L.
RUC: *80050250-7*
Telefono/fax : 503-052
Dirección: Ruta Mcal. Estigarribia Km 10.
Le comunicamos que la propuesta presentada a nuestra Institución , en fecha 27/06/2012 ha sido aprobada por lo que se sirvan proveernos según el siguiente detalle:

Cant.	Unidad Medida	DESCRIPCIÓN DE MATERIAL(es) /SERVICIO(s)	PRECIOS EN GS Unitario
		PAC 89 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ZORRAS Y AFILADO DE CUCHILLAS	
		Ítem N° 1 – Afilado de juego de cuchillas	
1	Unidad	AFILADO DE UN JUEGO DE CUCHILLAS (contiene 5 cuchillas de distintos tamaños)	1.189.500
		Ítem N° 2 – Mantenimiento de Zorras de Traslado	
1	Unidad	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO	90.000
1	Unidad	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ZORRAS DE TRASLADO	130.000
		MANO DE OBRA: 10%	
Precio Total Unitario (Iva Incluido): Son Guaranies Un Millon Cuatrocientos Nueve Mil Quinientos.			**1.409.500**
		MODALIDAD CONTRATO ABIERTO	
		Monto Máximo: Gs. 30.000.000.-	
		Monto Mínimo: Gs. 15.000.000.-	

Observaciones:

*** DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA ORDEN DE COMPRA:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la Orden de Compra son los siguientes: a) La presente Orden de Compra y la Solicitud de Compra N° 37/2012, por el cual autoriza la presente contratacíon b) La Carta de Invitación y sus Anexos c) La Oferta de fecha 27 de junio de 2012 y los demás documentos presentados por **MOVITEC S.R.L.**

* **El plazo de entrega** máximo del trabajo será de 10 (diez) días.

* **LUGAR DE ENTREGA:** Banco Central del Paraguay - Departamento de Tesoreria.

* **VIGENCIA:** Un (1) año a partir de la suscripción de la Orden de Compra por **MOVITEC S.R.L.** y las autoridades del Banco Central del Paraguay.

Condiciones de pago:

a) El Banco Central del Paraguay pagará a **MOVITEC S.R.L.**, dentro de los treinta días calendario posteriores a la entrega de la factura correspondiente al Servicio prestado en ese mes. **MOVITEC S.R.L.** enviará una nota acompañada de la factura con los detalles correspondientes, con la conformidad del área técnica.

b) Conforme al Artículo 41 de la Ley 3.439/07; de las compras y/o servicios contratados se retendrá el 0,4 % (cero coma cuatro por ciento).

c) **Penalidades:** Si de las verificaciones efectuadas por el Banco se observare atrasos, imputables a **MOVITEC S.R.L.**, en el cumplimiento de la entrega del servicio, salvo casos fortuitos o de fuerza mayor justificada, o incumplimiento contractual, será pasible de una multa equivalente al cero coma ciento sesenta y siete por ciento (0,167%) del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso y/o incumplimiento contractual. El B.C.P. queda autorizado a deducir esta multa en forma automática, sin ninguna interpelación judicial o extrajudicial, de la factura del mes correspondiente al incumplimiento.

d) El Banco reconocerá los aumentos de salarios dispuestos por el Poder Ejecutivo y se aplicarán en el mismo porcentaje sobre el componente "Mano de Obra" del precio ofertado por el Contratista. Por consiguiente, el Contratista tendrá derecho a solicitar el reajuste a partir de la vigencia de la disposición oficial del aumento.

e) **MOVITEC S.R.L.** deberá presentar la garantía de buen servicio y calidad de servicio a ser suministrado, mediante una carta de carácter de declaración jurada a nombre del BCP, por un plazo de 1 (un) año.

f) El rubro para esta contratación esta previsto en el Objeto de Gasto 240 del Presupuesto General de Gastos del B.C.P. del Ejercicio 2012. La validez de la contratación correspondiente al Ejercicio 2013 estará sujeta a la aprobación presupuestaria correspondiente. La presente contratación será financiada con Recursos Institucionales (Fondos Propios - FF30).

El presente documento es válido como un contrato entre el B.C.P. y MOVITEC S.R.L.

Como representante de la firma ante el presente llamado a Contratación Directa, acepto la adjudicación; firmando en prueba de conformidad de todo lo actuado en el presente proceso; en forma conjunta con las autoridades del Banco Central del Paraguay.

Empresa Adjudicada
Firma y Aclaración

IVAN VALTER PASA

movitec S.R.L.

Alba Galeano
U.O.C.
Encargada de Despacho

Silvia Nuñez
Gcia. Pat. y Logística

Jorge Villalba
Gerencia General